

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

Ciudad y Fecha

Bogotá, febrero 03 de 2025

Documento No

8

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

NIT 899.999.061-9

Calle 17 sur No 18-49

DEBE A:

Viviana Mercedes Oviedo Torres

C.C.

64,700,094

Por Concepto
de:

“LIDERAR Y GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO SOCIAL”

Periodo comprendido entre:

diciembre 01 de 2024

y

diciembre 26 de 2024

La suma de:

\$ 4.940.000 cuatro millones novecientos noventa mil pesos m/c

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

Número

299 - 2024

Pago No

8

DE

8

Planilla Pago de seguridad Social No

7950673391-7958279617

Periodo de seguridad social

Nov y Dic-24

Fecha en la que pago la planilla

03 de febrero de 2025

Ingreso Base de Cotización

2.280.000

IBC SEGÚN VALOR COBRADO

2.280.000

Favor Consignar en Banco: Bancolombia

Cuenta

Ahorros

No

2020005224

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios 299 - 2024, Celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

FIRMA:



DIRECCION: CALLE 113 # 55-52

TELEFONO:

3156571612